Dirección: Defensores del Chaco N° 170
c/ Caballero Alvarez y Tte. A. Martinez.
Teléfono: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email:
contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ITAUGUA, 26 DE MAYO DE 2021

DICTAMEN DE ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD

REF. ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN EL MARCO DEL LLAMADO A: CD Nº 18/2021 " CONSTRUCCION DE CUNETA Y EMPEDRADO EN LA ZONA DE POTRERO AVELDAÑO" ID Nº 398.313

La Dirección Operativa De Contrataciones De La Municipalidad De Itauguá, en estricto cumplimiento a lo establecido en la ***LEY 2051/03, DECRETO 2992/19 Y LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03,*** *emite el dictamen de la metodología aplicada para la obtención de los precios referenciales considerando lo establecido en los artículos* ***Artículo 1º APROBACIÓN DE LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES*** *Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma.* ***Artículo 2º PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES*** *Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.* ***Artículo 3º RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES*** *Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.*

Atendiendo a lo establecido en el ***Anexo de la Resolución*** *supra mencionada GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, en el punto*

Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

• *Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:*

1. *Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.*

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

• Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

A los efectos de la confección de precios, se utiliza el parámetro previsto por el numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución, ***DNCP Nº 1890/2020****, y el factor a considerar para la definición del predio referencial el* ***PROMEDIO*** *de los Precios adjudicados por la convocante y los precios de los presupuestos proveídos por los potenciales oferentes.*

3. Precios adjudicados por la propia Convocante*, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.*
4. Precios de potenciales oferentes*, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

Es importante mencionar que los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Adjunto a este dictamen se remiten, el formulario de análisis de precio de referencia y los documentos respaldatorios correspondientes.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. [illegible] Fiorentín
[illegible] C.
Municipalidad de Itauguá

Juntos por Itauguá
GOBIERNO MUNICIPAL
2015-2020
Direccion: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Itaugua 27 de mayo de 2021

De conformidad con la resolucion DNCP Nº 1890 de fecha 7 de mayo de 2020. se procede a realizar la confeccion del Precio de referencia a ser aplicado al procedimiento decontratacion individualizado como " CONSTRUCCION DE CUNETA Y EMPEDRADO EN LA ZONA DE POTRERO AVENDAÑO" ID Nº 398.313

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confeccion de precios, se utiliza el parametro previsto por el numeral 3 Y 4 del Anexo de la Resolucion DNCP Nº 1890/2020

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio Total (1)	P. Unitario	Precio Total(2)	P. Unitario	Precio (3)	P. Unitario	P. Total
1	CUNETA, CIA. POTRERO AVELDAÑO			ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS		OSVALDO LEGUIZAMON BRONDEL		CONTRATO Nº 14_2021 ID 389444, CONTRATO Nº 09_2020 ID 381176, CONTRATO Nº 18_2020 ID 383753, CONTRATO Nº 14_2020 ID 389444		PRECIO REFERENCIAL	
1.1	limpieza inicial	100	ml	26.000	2.600.000	26.000	2.600.000	14.800	1.480.000	22.267	2.226.700
1.2	Replanteo y marcación	100	ml	6.000	600.000	6.000	600.000	12.000	1.200.000	8.000	800.000
1.3	Provisión y relleno de ripio de cantera autocompactante	500	m3	46.000	23.000.000	46.000	23.000.000	35.165	17.582.500	42.388	21.194.000
1.4	Excavación para y carga de muro de PBC	154,4	m3	530.000	81.832.000	520.000	80.288.000	453.333	69.994.615	501.111	77.371.538
1.5	Losa de Hº masa de 1,10m de ancho x 0,08m con junta de dilatación de 3m	12	m3	2.100.000	25.200.000	2.300.000	27.600.000	2.444.780	29.337.360	2.281.593	27.379.116
1.6	Limpieza final	1	unidad	650.000	650.000	500.000	500.000	1.122.500	1.122.500	757.500	757.500
2	**Comisión 18 de enero, cañada**				0		0		0	0	0
2.1	Levantamiento planímetro	100	ml	1.800	180.000	1.800	180.000	1.600	160.000	1.733	173.300
2.2	Nivelación y compactación	100	ml	1.800	180.000	1.800	180.000	1.600	160.000	1.733	173.300
2.3	Elaboración de cordones de HºAº (0,50mx0,20mx0,10m)	200	ml	26.000	5.200.000	26.000	5.200.000	26.000	5.200.000	26.000	5.200.000
2.4	Colocación de cordones de HºAº	200	ml	6.000	1.200.000	6.000	1.200.000	3.500	700.000	5.167	1.033.400
2.5	Colchón de arena H: 20cm	140	m3	32.000	4.480.000	34.000	4.760.000	29.000	4.060.000	31.667	4.433.380
2.6	Provisión y colocación de piedra bruta (Pavimento tipo empedrado)	700	m2	27.000	18.900.000	26.000	18.200.000	23.500	16.450.000	25.500	17.850.000
2.7	Compactación de Empedrado	700	m2	2.500	1.750.000	2.400	1.680.000	2.400	1.680.000	2.433	1.703.100
2.8	Esparcido de triturada 6ta, con arena.	700	m2	2.500	1.750.000	2.400	1.680.000	2.400	1.680.000	2.433	1.703.100
2.9	Limpieza final	100	ml	2.500	250.000	2.400	240.000	2.400	240.000	2.433	243.300
					167.772.000		167.908.000		151.046.975		162.241.734
										Precio Referencial	162.241.734

Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Direccion: Defensores del Chaco Nº 170
c/ Caballero Alvarez y Tte. A. Martinez
Telefax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email:
contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

	FUENTES (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio referencial)	MONTOS
PRECIO 1	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS	167.772.000
PRECIO 2	OSVALDO LEGUIZAMON BRONDEL	167.908.000
PRECIO 3	CONTRATO Nº 14_2021 ID 389444, CONTRATO Nº 09_2020 ID 381176, CONTRATO Nº 18_2020 ID 383753, CONTRATO Nº 14_2020 ID 389444	151.046.975
PRECIO 4	PRECIO REFERENCIAL	162.241.734

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
CONTRATO Nº 18/ 2.020

CD Nº 23/2.020

"CONSTRUCCIÓN DE PUENTE ENTRE LAS CIAS. VALLE KARE Y MBOKAJATY"

ID Nº 383.753

CRISTINO JARA LOPEZ

2.020

CONTRATO Nº 18/2.020

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	precio unitario	precio total
[illegible]		[illegible]				
1.1		Limpieza inicial	ML	13,15	14.800	194.620
1.2		Levantamiento Plan métrico y Marcación	ML	13,15	1.830	24.065
1.3		Movimiento de Suelo (Retroexcavadora)	M3	192	13.000	2.496.000
1.4		Base de H° Masa	ML	5,7	1.547.000	8.817.900
1.5		Losa en Cause de Entrada y Salida, Protección Anti Infiltraciones	M3	2,14	1.733.884	3.710.512
1.6		Viga de Protección ,Acceso de Agua en boca, H° Masa	M3	1	1.547.000	1.547.000
1.7		Provisión y Colocación de Alcantarillas Celulares de 1,10x2.00m	Unidad	32	2.812.500	90.000.000
1.8		Cabecera PBC Muro de Contención	M3	18	380.000	6.840.000
1.9		Relleno Tipo Enripiado	M3	1.142	35.165	40.158.430
1.10		Viga de Coronamiento para Guardarrueda y soporte de baranda	Unidad	2	2.235.360	4.470.720
2.1		Baranda de Metal	M2	12	373.330	4.479.960
2.2		Alumbrado Público con Panel Solar	Unidad	2	2.833.330	5.666.660
2.3		limpieza Final	ML	13,15	13.500	177.525
						168.583.391

Son Guaraníes: Ciento sesenta y ocho millones quinientos ochenta y tres mil trescientos noventa y uno.

6.1. FORMAS DE PAGO:

Contra Certificaciones. El primer pago se realizará a la terminación del 50% de la obra. El segundo y último pago se realizará a la terminación de 100% de la Obra. Los pagos se realizarán previa presentación de la Certificación de Obras aprobado por el fiscal designado para el efecto y la presentación de la factura a nombre de la Municipalidad de Itauguá.

Del monto de pago de cada certificado, la contratante deducirá un cinco por ciento (5%) en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta al contratista dentro del plazo establecido en el art. 39 de la Ley N° 2051/2003, en forma posterior a la recepción definitiva.

Consultor
San Miguel
RUC 422628-3

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

7.1 El plazo de ejecución de la obra es de 60 (sesenta) días corridos, contados a partir de la fecha de la firma del Acta de Inicio. Todas las obras serán realizadas en los lugares, indicadas en las Especificaciones Técnicas conforme el **PROYECTO APROBADO. EL CONTRATISTA**, Se obliga a ejecutar la obra de acuerdo al Cronograma Físico-Financiero de trabajo elaborado por el mismo y aprobado por **LA CONTRATANTE**, en el que se establecen los plazos para la ejecución de cada uno de los rubros de la obra consignados en las planillas respectivas. Las fechas fijadas de los plazos que se indican en el cronograma, podrán ser modificadas por acuerdos firmados entre las partes, en los siguientes casos:

a) Por suspensión de los trabajos debido a causas ajenas a la responsabilidad de **EL CONTRATISTA**, constatadas por el Fiscal de Obra.

b) Por alguna otra causa que **LA CONTRATANTE**, considere justificada.

CONTRATO Nº 09/2.020

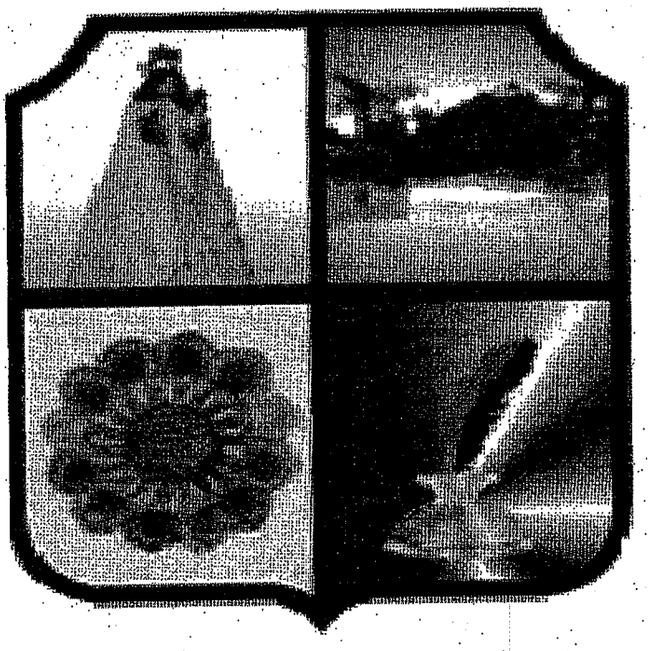

CD Nº 09/2.020

"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 03 Y ENSANCHAMIENTO DE PUENTE PEATONAL DE LA CALLE 1º DE MARZO DE LA CIA. CAÑADITA"

ID Nº 381.176

ING. IGNACIO EDWARDS

2020

CONTRATO Nº 09/2.020

Entre la Municipalidad de Itauguá, domiciliada en Defensores del Chaco Nº 170 Itauguá, República del Paraguay, representada para este acto por su Intendente ***Lic. Miguel Ángel Meza Acosta****, con* ***Cédula de Identidad N° 1.769.540*** *y el Secretario General* ***Sr. Oscar González*** *con* ***Cédula de Identidad Nº 1.527.261****, denominada en adelante la* ***CONTRATANTE****, por una parte, y, por la otra, la firma;* ***IGNACIO EDWARDS CON RUC Nº 1.539.157-4****, domiciliado en Mariscal Estigarribia Nº 770 c/ Iturbe, Ypacarai República del Paraguay denominado en adelante el* ***CONTRATISTA****, denominadas en conjunto* ***"LAS PARTES"*** *e, individualmente,* ***"PARTE"****, acuerdan celebrar el presente Contrato para la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2.020 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 03 Y ENSANCHAMIENTO DE PUENTE PEATONAL DE LA CALLE 1º DE MARZO DE LA CIA. CAÑADITAS" ID Nº 381.176****, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO

1-1 *El contrato tiene por objeto establecer derechos y obligaciones que asuma la Contratante y la Contratista con relación al llamado:* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2.020 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 03 Y ENDANCHAMIENTO DE PUENTE PEATONAL DE LA CALLE 1º DE MARZO DE LA CIA. CAÑADITA ID Nº 381.176****, de acuerdo a lo detallado en las especificaciones técnicas que se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la Ley relativa a la materia.*

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Facturas, Actas de Recepción Provisoria y Definitivas.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ***ID Nº 381.176***

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Opto.	Monto
2.020	2	2	1	0	520	30	11	11	168.500.000

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de ***"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 03 Y ENDANCHAMIENTO DE PUENTE PEATONAL DE LA CALLE 1º DE MARZO DE LA CIA. CAÑADITA" ID Nº 381.176****, convocado por la Municipalidad de Itauguá. La adjudicación fue realizada por* ***Resolución Nº 819 de fecha de 07 de abril de 2.020***

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. *El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.*

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

ITEM	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	CALLE DONISIO VECINAL MARGAYATE LOTY GONATEL YVAPORU	Unidad	1	165.500.000	165.500.000
1.1	LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO	Metro lineal	150	1.400	210.000
1.2	NIVELACION Y COMPACTACION	Metro lineal	150	1.400	210.000
1.3	ELABORACION DE CORDONES DE Hº Aº DE 0,5M X 0,3M X 0,1M	Metro lineal	300	[illegible]000	[illegible]700.000
1.4	COLOCACION DE CORDONES DE Hº Aº	Metro lineal	300	3.000	[illegible]00.000
1.5	COLCHON DE ARENA H. 20CM	Metros cúbicos	210	[illegible]5.000	[illegible].350.000
1.6	PIEDRA BRUTA	Metros cúbicos	158	87.000	13.746.000
1.7	COLOCACION DE PIEDRA BRUTA (M.O.)	Metros cuadrados	1050	10.000	10.500.000

Ignacio J. Edwards
ING. CIVIL
Representante Legal

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
MESA DE ENTRADA

CONTRATO Nº 09/2.020

1.8	COMPACTACION DE EMPEDRADO	Metros cuadrados	1050	2.400	2.520.000
1.9	ESPARCIDO DE TRITURADA 6TA. CON ARENA	Metros cuadrados	1050	2.400	2.520.000
1.10	LIMPIEZA FINAL	Metro lineal	150	1.600	240.000
2	EMPEDRADO [illegible] X 0,25 A 2 CUADRAS DE LA RUTA 2	Unidad	1	[illegible]	[illegible]
2.1	LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO	Metro lineal	100	1.400	140.000
2.2	NIVELACION Y COMPACTACION	Metro lineal	100	1.400	140.000
2.3	ELABORACION DE CORDONES DE Hº Aº DE 0,5M X 0,3M X 0,1M	Metro lineal	200	19.000	3.800.000
2.4	COLOCACION DE CORDONES DE Hº Aº	Metro lineal	200	3.000	600.000
2.5	COLCHON DE ARENA H. 20 CM	Metros cúbicos	140	35.000	4.900.000
2.6	PIEDRA BRUTA	Metros cúbicos	105	87.000	9.135.000
2.7	COLOCACION DE PIEDRA BRUTA (M.O.)	Metros cuadrados	700	10.000	7.000.000
2.8	COMPACTACION DE EMPEDRADO	Metros cuadrados	700	2.400	1.680.000
2.9	ESPARCIDO DE TRITURADA 6TA CON ARENA	Metros cuadrados	700	2.400	1.680.000
2.10	LIMPIEZA FINAL	Metro lineal	100	1.600	160.000
3	EMPEDRADO CALLE [illegible] X 0,25	Unidad	1	[illegible]	[illegible]
3.1	LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO	Metro lineal	100	1.400	140.000
3.2	NIVELACION Y COMPACTACION	Metro lineal	100	1.400	140.000
3.3	ELABORACION DE CORDONES DE Hº Aº 0,5M X 0,3M X 0,1M	Metro lineal	200	19.000	3.800.000
3.4	COLOCACION DE CORDONES DE Hº Aº	Metro lineal	200	3.000	600.000
3.5	COLCHON DE ARENA H. 20 CM	Metros cúbicos	140	35.000	4.900.000
3.6	PIEDRA BRUTA	Metros cúbicos	105	87.000	9.135.000
3.7	COLOCACION DE PIEDRA BRUTA (M.O.)	Metros cuadrados	700	10.000	7.000.000
3.8	COMPACTACION DE EMPEDRADO	Metros cuadrados	700	2.400	1.680.000
3.9	ESPARCIDO DE TRITURADA 6TA. CON ARENA	Metros cuadrados	700	2.400	1.680.000
3.10	LIMPIEZA FINAL	Metro lineal	100	1.600	160.000
4	EMPEDRADO CALLE [illegible] ARENA TRITURADA	Unidad	1	[illegible]	[illegible]
4.1	LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO	Metro lineal	130	1.400	182.000
4.2	NIVELACION Y COMPACTACION	Metro lineal	130	1.400	182.000
4.3	ELABORACION DE CORDONES DE Hº Aº 0,5M X 0,3M X 0,1M	Metro lineal	260	19.000	4.940.000
4.4	COLOCACION DE CORDONES DE Hº Aº	Metro lineal	260	3.000	780.000
4.5	COLCHON DE ARENA H. 20 CM	Metros cúbicos	[illegible]	35.000	6.370.000
4.6	PIEDRA BRUTA	Metros cúbicos	[illegible]	86.679	11.875.023

Ing. Julio R. Cáceres
ING. CIVIL
Representante Legal

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
INTENDENCIA

CONTRATO Nº 09/2.020

4.7	COLOCACION DE PIEDRA BRUTA (M.O.)	Metros cuadrados	910	10.000	9.100.000
4.8	COMPACTACION DE EMPEDRADO	Metros cuadrados	910	2.400	2.184.000
4.9	ESPARCIDO DE TRITURADA 6TA. CON ARENA	Metros cuadrados	910	2.400	2.184.000
4.10	LIMPIEZA FINAL	Metro lineal	130	1.550	201.500
5	EMPEDRADO MIRO Y KM 25 BºSAN ROQUE GONZALEZ	Unidad	1	20.139.680	20.139.680
5.1	MOVIMIENTO DE SUELO, DESMONTE	Unidad	1	3.550.000	3.550.000
5.2	LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO	Metro lineal	50	1.400	70.000
5.3	NIVELACION Y COMPACTACION	Metro lineal	50	1.400	70.000
5.4	ELABORACION DE CORDONES DE Hº Aº 0,5M X 0,3M X 0,1M	Metro lineal	30	19.000	570.000
5.5	COLOCACION DE CORDONES DE Hº Aº	Metro lineal	30	3.000	90.000
5.6	COLCHON DE ARENA H. 20 CM	Metros cúbicos	80	35.000	2.800.000
5.7	PIEDRA BRUTA	Metros cúbicos	80	87.000	6.960.000
5.8	COLOCACION DE PIEDRA BRUTA (M.O.)	Metros cuadrados	402	10.000	4.020.000
5.9	COMPACTACION DE EMPEDRADO	Metros cuadrados	402	2.400	964.800
5.10	ESPARCIDO DE TRITURADA 6TA. CON ARENA	Metros cuadrados	402	2.400	964.800
5.11	LIMPIEZA FINAL	Metro lineal	50	1.600	80.000
6	ENSANCHAMIENTO DE LA CALLE 1º MARZO EL 1º DE MARZO	Unidad	1	4.785.641	4.785.641
6.1	MOVIMIENTO DE SUELO, EXCAVACIÓN	Metros cúbicos	1,6	37.700	60.320
6.2	BASE FUNDACION HºCº	Metros cúbicos	0,2	729.939	145.988
6.3	APOYOS: MURO DE PBC 1:3 (GLOBAL)	Metros cúbicos	2	488.560	977.120
6.4	LOSA BASE 1, H: 8CM o 6C/25CM (GLOBAL)	Metros cúbicos	0,3	2.105.652	631.696
6.5	LOSA 2; H 16CM o 12CM (GLOBAL)	Metros cúbicos	0,7	2.444.780	1.711.346
6.6	VIGA DE CONTENCIÓN Hº MASA	Metros cúbicos	0,4	1.545.027	618.011
6.7	SEÑALETICA	Unidad	1	150.000	150.000
6.8	REUBICACION DE CAÑERIA DE SERVICIOS	Unidad	1	450.000	450.000
6.9	LIMPIEZA FINAL RETIRO DE ESCOMBROS	Metros cuadrados	4,2	9.800	41.160
					165.289.764

El monto total es de guaraníes, ciento cincuenta y cinco millones doscientos ochenta y nueve mil setecientos sesenta y cuatro.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

7.1 *El plazo de ejecución de la obra es de 60 (sesenta) días corridos, contados a partir de la fecha de la firma del Acta de Inicio. Todas las obras serán realizadas en los lugares, indicados en las Especificaciones Técnicas conforme el* ***PROYECTO APROBADO.***

Ignacio J. Edwards
ING. CIVIL
Representante Legal

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Secretaría

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
CONTRATO Nº 37/ 2.020

CD Nº 30/2.020

"PROYECTO DE REPARACIONES VARIAS DENTRO DEL DISTRITO"

ID Nº 385.471

ING. IGNACIO EDWARDS

2.020

CONTRATO Nº 37/2.020

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 30/2.020						
"PROYECTO DE OBRAS VARIAS DENTRO DEL DISTRITO" ID Nº 385.471						
DATOS DEL LLAMADO			ING. IGNACIO EDWARDS			
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	precio unitario	precio total
1	72102802-007	REPARACION DE PUENTE EN LA CIA. CAÑADA	Unidad	1		25.276.709
1.1		Trabajos preliminares: Limpieza, replanteo	Unidad	1	600.000	600.000
1.2		Base de Hº masa	Metros cúbicos	1,5	1.431.676	2.147.514
1.3		Movimiento de suelo, excavación	Metros cúbicos	8	200.000	1.600.000
1.4		HºAº Zapata	Unidad	2	1.626.667	3.253.334
1.5		HºAº Pilares	Metros cúbicos	3	1.779.167	5.337.501
1.6		Colocación de PBC	Metros cúbicos	4	440.000	1.760.000
1.7		HºAº Vigas	Metros cúbicos	2	2.033.333	4.066.666
1.8		Reparación de vigas existente, tratamiento, rehabilitación	Unidad	1	2.181.676	2.181.676
1.9		Contraviga de refuerzo	Metros cúbicos	2	1.915.009	3.830.018
1.10		Limpieza final, terminaciones	Unidad	1	500.000	500.000
2	72131701-029	COLOCACION DE PORTON DE ACCESO AL POLIDEPORTIVO NICOLAS LEOS	Unidad	1		3.684.737
2.1		Trbajos prelimianres: limpieza, replanteo	Metro lineal	9	12.000	108.000
2.2		Base de Hº ciclopeo, soporte de parantes	Metros cúbicos	0,44	824.667	362.853
2.3		Movimiento de suelo, excavación	Metros cúbicos	0,44	196.667	86.533
2.4		Provisión y colocación de parantes metalicos, tubos de ? 75mm	Unidad	8	238.667	1.909.336
2.5		Bisagra tipo macho/hembra soldado en el tubo, ?15mm	Unidad	3	118.893	356.679
2.6		Candad/cadena/pasante	Unidad	1	210.000	210.000
2.7		Malla metalica, tejido de alambre	Metro lineal	9	54.667	492.003
2.8		Terminació, pintura negra sobre capa antioxido	Unidad	1	159.333	159.333
3	72131701-029	COLOCACION DE PORTON DE ACCESO EN EL AREA DE ESPARCIMIENTO Y RECREACION DE LA CIA. ESTANZUELA	Unidad	1		19.405.036
3.1		Replanteo y marcación	Metro lineal	16	6.667	106.672
3.2		Movimiento de suelo, excavación	Metros cúbicos	2,56	57.333	146.772
3.3		Colocación de columnas de metal 100x100x2 con Hº masa	Unidad	6	235.000	1.410.000
3.4		Provisión y colocacion de reja metalica con porton batiente doble	Unidad	23	453.333	10.426.659
3.5		Colocación de aplique meralicos escultorio de ñanduti	Unidad	4	1.290.000	5.160.000
3.6		Pintura	Unidad	1	2.154.933	2.154.933

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA Secretaría

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA INTENDENCIA

CONTRATO Nº 37/2.020

4	72131701-9998	CUNETA Y CANALIZACION, COMPAÑÍA POTRERO	Unidad	1		53.007.936
4.1		Marcación y replanteo	Unidad	1	400.000	400.000
4.2		Limpieza inicial	Unidad	1	580.000	580.000
4.3		Excavación	Metros cúbicos	59	27.333	1.612.647
4.4		Muro de piedra bruta	Metros cúbicos	35	453.333	15.866.655
4.5		Losa de ciclopeo	Metros cúbicos	4,2	1.250.000	5.250.000
4.6		Piso de Hº Aº para alto trafico e=0.15	Metros cúbicos	6,25	1.673.333	10.458.331
4.7		Cordón, badén y cuneta de Hº	Metro lineal	30	146.667	4.400.010
4.8		Demolición y reubicación de medidor	Unidad	1	1.237.789	1.237.789
4.9		Baden de Hº ciclopeo a=1,00m	Metros cúbicos	6	1.600.000	9.600.000
4.10		Protección de la vivienda con muro de aislación contra humedad	Metro lineal	12	206.667	2.480.004
4.11		Limpeza final	Unidad	1	1.122.500	1.122.500
						101.374.418

Son Guaraníes: Ciento un millones, trescientos setenta y cuatro mil, cuatrocientos diez y ocho

6.1. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

Documentos Genéricos:

a) Nota de Remisión u Orden de Prestación de Servicios según el objeto de la contratación;
b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
c) REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
d) Certificado de Cumplimiento Tributario;
e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
f) Formulario de informe de servicios personales (FIS).

Plazo de pago: **Dentro de los 30** días, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura.

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes: **NO APLICA**

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

7.1 El plazo de ejecución de la obra es de 60 (sesenta) días corridos, contados a partir de la fecha de la firma del Acta de Inicio. Todas las obras serán realizadas en los lugares, indicadas en las Especificaciones Técnicas conforme el **PROYECTO APROBADO. EL CONTRATISTA**, Se obliga a ejecutar la obra de acuerdo al Cronograma Físico-Financiero de trabajo elaborado por el mismo y aprobado por **LA CONTRATANTE**, en el que se establecen los plazos para la ejecución de cada uno

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ Secretaría
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
CONTRATO Nº 14/ 2.021

CD Nº 07/2.021

"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ZONA 04 CON FONDOS DE ROYALTIES"

ID Nº 389.444

OSVALDO LEGUIZAMÓN BRONDEL

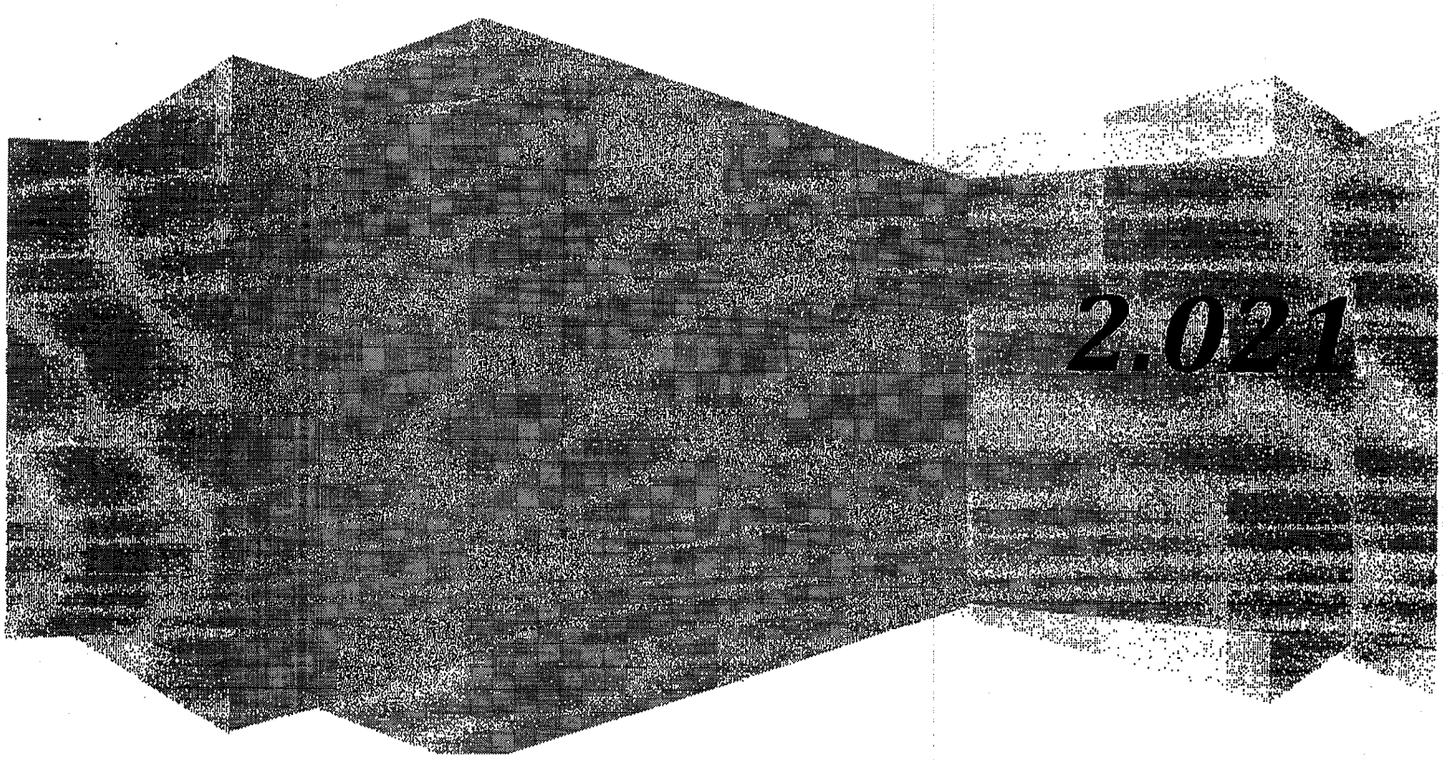

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRA

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Precio Unitario	Precio Total
1	2213176-002	CALLE FRENTE A CLUN NIKEY PERPENDICULAR	Unidad	1		30.166.720		20.000.000
1.1		Levantamiento planímetro	Metro lineal	100	1.767	176.700	1.600	160.000
1.2		Nivelación y compactación	Metro lineal	100	1.767	176.700	1.600	160.000
1.3		Elaboración de cordones de HºAº (0,50mx0,20mx0,10m)	Metro lineal	200	22.667	4.533.400	26.000	5.200.000
1.4		Colocación de cordones de HºAº	Metro lineal	200	4.033	806.600	3.500	700.000
1.5		Colchón de arena H: 20cm	Metros cúbicos	140	31.333	4.386.620	29.000	4.060.000
1.6		Provisión y colocación de piedra bruta (Pavimento tipo empedrado)	Metros cuadrados	700	24.000	16.800.000	23.500	16.450.000
1.7		Compactación de Empedrado	Metros cuadrados	700	2.400	1.680.000	2.400	1.680.000
1.8		Esparcido de triturada 6ta, con arena.	Metros cuadrados	700	2.400	1.680.000	2.400	1.680.000
1.9		Limpieza final	Metro lineal	100	2.267	226.700	2.400	240.000
2	2213176-002	CALLE CANADA JOUL UNLATAS PIEDRAS	Unidad	1		23.136.088		24.120.000
2.1		Levantamiento planímetro	Metro lineal	120	1.767	212.040	1.600	192.000
2.2		Nivelación y compactación	Metro lineal	120	1.767	212.040	1.600	192.000
2.3		Elaboración de cordones de HºAº (0,50mx0,20mx0,10m)	Metro lineal	240	22.667	5.440.080	26.000	6.240.000

CONTRATO Nº 14/2.021

2.4		Colocación de cordones de HºAº	Metro lineal	240	4.033	967.920	3.500	840.000
2.5		Colchón de arena H: 20cm	Metros cúbicos	96	31.333	3.007.968	29.000	2.784.000
2.6		Provisión y colocación de piedra bruta (Pavimento tipo empedrado)	Metros cuadrados	480	24.000	11.520.000	23.500	11.280.000
2.7		Compactación de Empedrado	Metros cuadrados	480	2.400	1.152.000	2.400	1.152.000
2.8		Esparcido de triturada 6ta, con arena.	Metros cuadrados	480	2.400	1.152.000	2.400	1.152.000
2.9		Limpieza final	Metro lineal	120	2.267	272.040	2.400	288.000
[redacted]								
3.1		Levantamiento planímetro	Metro lineal	200	1.767	353.400	1.600	320.000
3.2		Nivelación y compactación	Metro lineal	200	1.767	353.400	1.600	320.000
3.3		Elaboración de cordones de HºAº (0,50mx0,20mx0,10m)	Metro lineal	400	22.667	9.066.800	26.000	10.400.000
3.4		Colocación de cordones de HºAº	Metro lineal	400	4.033	1.613.200	3.500	1.400.000
3.5		Colchón de arena H: 20cm	Metros cúbicos	280	31.333	8.773.240	29.000	8.120.000
3.6		Provisión y colocación de piedra bruta (Pavimento tipo empedrado)	Metros cuadrados	1.400	24.000	33.600.000	23.500	32.900.000
3.7		Compactación de Empedrado	Metros cuadrados	1.400	2.400	3.360.000	2.400	3.360.000
3.8		Esparcido de triturada 6ta, con arena.	Metros cuadrados	1.400	2.400	3.360.000	2.400	3.360.000
3.9		Limpieza final	Metro lineal	200	2.267	453.400	2.400	480.000

CONTRATO Nº 14/2.021

4	221.170.002	CONTINUACION CALLE POTRERITO	Unidad	1		14.002.156		14.040.200
4.1		Levantamiento planímetro	Metro lineal	46	1.767	81.282	1.600	73.600
4.2		Nivelación y compactación	Metro lineal	46	1.767	81.282	1.600	73.600
4.3		Elaboración de cordones de HºAº (0,50mx0,20mx0,10m)	Metro lineal	92	22.667	2.085.364	26.000	2.392.000
4.4		Colocación de cordones de HºAº	Metro lineal	92	4.033	371.036	3.500	322.000
4.5		Colchón de arena H: 20cm	Metros cúbicos	64	31.333	2.005.312	29.000	1.856.000
4.6		Provisión y colocación de piedra bruta (Pavimento tipo empedrado)	Metros cuadrados	322	24.000	7.728.000	23.500	7.567.000
4.7		Compactación de Empedrado	Metros cuadrados	322	2.400	772.800	2.400	772.800
4.8		Esparcido de triturada 6ta, con arena.	Metros cuadrados	322	2.400	772.800	2.400	772.800
4.9		Limpieza final	Metro lineal	46	2.267	104.282	2.400	110.400
5	221.170.003	CALLE DIVINA MISERICORDIA IVYRAIN	Unidad	1		38.806.115		39.[illegible]
5.1		Levantamiento planímetro	Metro lineal	195	1.767	344.565	1.600	312.000
5.2		Nivelación y compactación	Metro lineal	195	1.767	344.565	1.600	312.000
5.3		Elaboración de cordones de HºAº (0,50mx0,20mx0,10m)	Metro lineal	390	22.667	8.840.130	26.000	10.140.000
5.4		Colocación de cordones de HºAº	Metro lineal	390	4.033	1.572.870	3.500	1.365.000
5.5		Colchón de arena H: 20cm	Metros cúbicos	156	31.333	4.887.948	29.000	4.524.000

5.6		Provisión y colocación de piedra bruta (Pavimento tipo empedrado)	Metros cuadrados	780	24.000	18.720.000	23.500	18.330.000
5.7		Compactación de Empedrado	Metros cuadrados	780	2.400	1.872.000	2.400	1.872.000
5.8		Esparcido de triturada 6ta, con arena.	Metros cuadrados	780	2.400	1.872.000	2.400	1.872.000
5.9		Limpieza final	Metro lineal	195	2.267	442.065	2.400	468.000
			Precio Total Internacional			168.234.549	Precio Total Local	168.245.200

Guaraníes: ciento sesenta y ocho millones doscientos cuarenta y cinco mil doscientos.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

7.1 *El plazo de ejecución de la obra es de 60 (sesenta) días corridos, contados a partir de la fecha de la firma del Acta de Inicio. Todas las obras serán realizadas en los lugares, indicadas en las Especificaciones Técnicas conforme el* ***PROYECTO APROBADO. EL CONTRATISTA,*** *Se obliga a ejecutar la obra de acuerdo al Cronograma Físico-Financiero de trabajo elaborado por el mismo y aprobado por* ***LA CONTRATANTE,*** *en el que se establecen los plazos para la ejecución de cada uno de los rubros de la obra consignados en las planillas respectivas. Las fechas fijadas de los plazos que se indican en el cronograma, podrán ser modificadas por acuerdos firmados entre las partes, en los siguientes casos:*

a) Por suspensión de los trabajos debido a causas ajenas a la responsabilidad de ***EL CONTRATISTA,*** *constatadas por el Fiscal de Obra.*
b) Por alguna otra causa que ***LA CONTRATANTE,*** *considere justificada.*
c) Por inclemencias climáticas, para cuyo caso el Fiscal de Obra señalará, asentando en el Libro Diario de Obras, los días no trabajados por causa de lluvia o por efectos de la misma.
d) ***EL CONTRATISTA,*** *no podrá reclamar pagos de mayores costos, indemnización o gastos improductivos por motivos de modificación del plazo contractual.*

7.2-LUGAR

Sitio donde se ejecutará la obra: Calle frente a Nikkei Guazuvira
Sitio donde se ejecutará la obra: Calle Cañada, que une a las piedras
Sitio donde se ejecutará la obra: Ñu poi Asentamiento Sarita
Sitio donde se ejecutará la obra: Continuación calle Potrerito
Sitio donde se ejecutará la obra: Ybyraty Calle Divina Misericordia

7.3- FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:
Documentos Genéricos:

a) Nota de Remisión u Orden de Prestación de Servicios según el objeto de la contratación;
b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;